

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas

DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

DEMANDADA: **SORANY OBANDO GARCIA.**

RAD: 2019-00309

Ref. Recurso de reposición contra el auto de sustanciación civil No. 578.

MARÍA CAROLINA LONDOÑO CARDONA, abogada en ejercicio, e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito solicito REPONER el auto de sustanciación No. 578, notificado por estados No. 057 el día treinta y uno (31) de julio del año 2020 por las razones que seguidamente expondré:

El artículo 292 del código general del proceso a su literalidad establece que: "**ARTÍCULO 292. NOTIFICACIÓN POR AVISO.** Cuando no se pueda hacer la notificación personal del auto admisorio de la demanda o del mandamiento ejecutivo al demandado, o la del auto que ordena citar a un tercero, o la de cualquiera otra providencia que se debe realizar personalmente, se hará por medio de aviso **que deberá expresar su fecha y la de la providencia que se notifica**, el juzgado que conoce del proceso, su naturaleza, el nombre de las partes y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino." (Negritas fuera de texto).

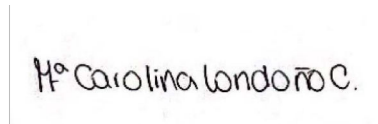
Si bien es cierto que el citado artículo manifiesta que se deberá expresar su fecha y la de la providencia que notifica, no aduce donde debe ir consignada la misma, dejando así libertad para el interesado de disponer donde ubicar tal requisito.

Ahora bien, según los documentos allegados por la suscrita al despacho, en la guía número 700035098961 expedida por la empresa de correo certificado "interrapidísimo" se encuentra plasmada la fecha en la cual fue enviada y entregada la notificación a la parte demandada, y la respectiva constancia de entrega, cumpliendo a cabalidad con los requisitos del artículo en mención.

Teniendo en cuenta los argumentos ya esbozados por la suscrita, solicito se tenga notificada por aviso a la señora **SORANY OBANDO GARCIA** y se continúe con el trámite del proceso.

Solicito se tenga como prueba: Impresión de pantalla de la consulta realizada en la página de la empresa de correo Interrapidísimo donde también consta la fecha de entrega de la citación.

Atentamente.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and reads "M^a Carolina Londoño C.".

María Carolina Londoño Cardona.

C.C. No. 30.230.308 de Manizales.

T.P. No. 163.183 del C.S de la J.

Consulte el estado de su envío

700035098961



Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700035098961

Entrega Exitosa 2020-05-22



Guía y/o Factura: 700035098961

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2020-05-22 09:34

Fecha estimada de entrega: 2020-05-27

DESTINATARIO

Ciudad Destino: MANZANARES/CALDI COL

CC: 3203816447

Nombre: SORANY OBANDO GARCIA

Dirección: CL 7 # 4-58

Teléfono: 3203816447

REMITENTE

Ciudad origen: MANZANARES/CALDI COL

Nombre: MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA CARDONA

CC: 30230308

Dirección: CRA 21 NRO 64 A - 33 APTO 1406 EDIFICIO MULTIPLAZA EL CABLE

Teléfono: 3216487793

DATOS DE ENVÍO

Tipo empaque: SOBRE MANILA

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad:

Dice contener: DTOS

Observaciones:

Servicio: MENSAJERÍA

Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
MANZANARES\CALDI\COL	Envío Admitido	-	2020-05-22	
MANIZALES	Ingresado a Bodega	-	2020-05-23	
MANIZALES	Viajando en Ruta Regional	-	2020-05-23	
MANZANARES\CALDI\COL	Entrega Exitosa	-	2020-05-22	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

Regimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autoretenedores de Renta Res. 097004 del 17 de Septiembre de 2012 Resolución DIAN No. 18767001189285 de 2018/03/02 Desde: 700017635000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001189		
 INTER RAPIDÍSIMO S.A. NIT. 800251569-7 Fecha y Hora de Admisión: 22/05/2020 09:34 a.m. FACTURA DE VENTA POS No. 700035098961 Tiempo estimado de entrega: 27/05/2020 06:00 p.m.		
DESTINO MANZANARES\CALD\COL		
DESTINATARIO SORANY OBANDO GARCIA CL 7 # 4-58		
Tel:3203816447 CC 3203816447 Cod. postal:MANZANAR		
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO  700035098961		
RESERVA Casilleros → MZL 13 Puertas → 4		
DATOS DEL ENVÍO Empaque: SOBRE MANILA Vlr Comercial: \$ 10.000,00 Piezas: 1 Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 No. Bolsa: No. Folios: 0 Dice Contener: DTOS	LIQUIDACION Mensajería Valor Flete: \$ 4.800,00 Valor Descuento: \$ 0,00 Valor sobre flete: \$ 200,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00 Valor total: \$ 5.000,00 Forma de pago: CONTADO	
Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0		
REMITENTE MANZANARES\CALD\COL CC 30230308 MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA CARDONA CRA 21 NRO 64 A - 33 APTO 1406 EDIFICIO MULTIPLAZA EL CAS Cod postal: MANZANARES\CALD\COL CAROLONDONO7@HOTMAIL.COM Tel:3216487793 X Nombre y firma		DESTINATARIO Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresada. Publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Dirección Errada ☐ No Reside ☐ No Reclamado ☐ Otros		Fecha 1er Intento ☐ Día ☐ Mes ☐ Año Formato No. ☐ Fallido de Entrega: Fecha 2do Intento ☐ Día ☐ Mes ☐ Año Formato No. ☐ Fallido de Entrega:
Cod./Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero 4459/age4459.manzanare	Mensajero que entrega Norma Rivera	Recibido por Jorge Rubel Ojaldo No. Identificación 45 985 226 Firma y Sello de Recibido Fecha y hora 22 05 20 10:39
Nota: Copia no válida como factura.		PRUEBA DE ENTREGA
Observaciones Recibe empleado		
www.interrapidisimo.com - PQRS serviclientedocumentos@interrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455 7d4c53eb-9d3b-4214-9298-d2446e515d4b		
GMC-GMC-R-09		No. 700035098961
		PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA: Debiar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la informacion.